

**Acta de la reunión del día 27 de junio de 2019, a las 10:00 horas, de la Mesa de Contratación del Banco de España**

---

**Presidente:**

D. Alejandro Álvarez  
(director general de Servicios)

**Vocales:**

D. Antonio Pérez Ocete  
(director general adjunto de Servicios)  
D. Luis Fernández de Heredia  
(jefe de la División de Control sobre Operaciones)  
D. Adolfo Rodríguez Morilla  
(letrado del Departamento Jurídico)

**Secretario:**

D. Fernando García Domínguez  
(jefe de la División de Contratación y Compras)

**Invitados:**

D.ª Mónica Beltrán de Heredia  
(directora del Departamento de Recursos Humanos y Organización)  
D.ª Encarnación Álvarez Rocha  
(jefa de la División de Selección)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Circular Interna 4/2018, a la hora y día señalados se reúne, en la sede central del Banco de España sita en el número 48 de la calle Alcalá de Madrid, la Mesa de Contratación del Banco de España, bajo la presidencia del director general de Servicios y con la asistencia de los vocales que al margen se citan, con objeto de analizar el expediente n.º GCS 19/04229 - RHO - 0019 para la contratación, por el procedimiento abierto, de los servicios de apoyo a la selección de personal en procesos selectivos de contratación fija.

---

Por el jefe de la División de Contratación y Compras se presenta a la Mesa la documentación que ha de regir este procedimiento de contratación constituida por:

- 1 Documentación relativa a la autorización del gasto.
- 2 Pliego de cláusulas particulares con los criterios objetivos de adjudicación y su ponderación.
- 3 Pliego de prescripciones técnicas.

Se examina el expediente de contratación, verificándose que consta de los documentos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que se ha

cumplido lo establecido en el artículo 12 de la Circular Interna 4/2018 y que conforme a su artículo 11 se ha informado previamente por el Departamento Jurídico, según Comunicación Interior n.º 014756/2019, de fecha 17/06/2019 elaborándose la documentación considerando esta, y con algunas indicaciones que han sido consideradas para su inclusión en la redacción definitiva de los pliegos.


El representante del Departamento Jurídico solicita la modificación del Pliego de Cláusulas Particulares para que la referencia al número de certificaciones quede redactada: "número de certificaciones diferentes obtenidas entre todos los integrantes del equipo de trabajo ofertado". Esta modificación afecta a las cláusulas decimoquinta a) criterio 2 y b) criterio 3, y al anejo 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Encontrándose toda la documentación conforme, la Mesa

#### **ACUERDA**

- Aprobar la modificación del Pliego de Cláusulas Particulares propuesta por el representante del Departamento Jurídico.
- Proponer al órgano de contratación competente, en los términos propuestos, la aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

Madrid, 27 de junio de 2019



El secretario de la Mesa

Madrid, 27 de junio de 2019



V.º B.º El presidente de la Mesa